

ACTA 19/SO/INFC/29-05-19

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019.-----

A las 13 horas con 15 minutos del 29 de mayo de 2019, en el domicilio ubicado en la Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, dio inicio la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso .-----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto.-----

En tal virtud, el Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.-----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el veintidós de mayo de dos mil diecinueve.-----
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución en cumplimiento a sentencia de Juicio de Amparo.-----



Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez

4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **RR.SIP.0184/2018** y **RR.SIP.0185/2018 Acumulados**.-----

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión interpuesto ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.-----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García:

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con expediente número **RR.DP.033/2019**.-----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ciento dieciocho Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.-----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1150/2019**.-----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1340/2019**.-----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1355/2019**.-----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **RR.IP.1415/2019**.-----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **RR.IP.1420/2019**.-----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1435/2019**.-----

- 6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1455/2019**.-----
- 6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1660/2019**.-----
- 6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **RR.IP.1485/2019**.-----
- 6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1520/2019**.-----
- 6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1545/2019**.-----
- 6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **RR.IP.1560/2019**.-----
- 6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1575/2019**.-----
- 6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1590/2019**.-----
- 6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1620/2019**.-----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García:

- 6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, identificado con el número de expediente **RR.IP.0847/2019**.-----
- 6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1171/2019**.-----
- 6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1666/2019**.-----
- 6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.0900/2019**.-----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1156/2019**.-----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1161/2019**.-----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1151/2019**.-----

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1306/2019**.-----

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1206/2019**.-----

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1316/2019**.-----

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1426/2019**.-----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina:

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1017/2019**.-----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1127/2019**.-----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1142/2019**.-----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1167/2019**.-----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1147/2019**.-----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1157/2019**.-----

6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1177/2019**.-----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1182/2019**.-----

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1212/2019**.-----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1187/2019**.-----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **RR.IP.1197/2019**.-----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1207/2019**.-----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1482/2019**.-----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1217/2019**.-----

6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1242/2019**.-----

6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1267/2019**.-----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1672/2019**.-----

Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández

6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.0755/2019**.-----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1318/2019**.-----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1503/2019**.-----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **RR.IP.0907/2019**.-----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1008/2019**.-----

6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1198/2019**.-----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1123/2019**.-----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **RR.IP.1128/2019**.-----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1138/2019**.-----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1438/2019**.-----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1508/2019**.-----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1623/2019**.-----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1683/2019**.-----

- 6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1143/2019**.-----
- 6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1148/2019**.-----
- 6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1218/2019**.-----
- 6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1333/2019**.-----
- 6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1453/2019**.-----
- 6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1153/2019**.-----
- 6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1163/2019**.-----
- 6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1278/2019**.-----
- 6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1178/2019**.-----
- 6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1188/2019**.-----
- 6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1433/2019**.-----
- 6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1203/2019**.-----
- 6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1443/2019**.-----

- 6.70 Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1208/2019**.-----
- 6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1213/2019**.-----
- 6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1288/2019**.-----
- 6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1228/2019**.-----
- 6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1518/2019**.-----
- 6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1233/2019**.-----
- 6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1258/2019**.-----
- 6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1528/2019**.-----
- 6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1548/2019**.-----
- 6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **RR.IP.1238/2019**.-----
- 6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1243/2019**.-----
- 6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1308/2019**.-----
- 6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1263/2019**.-----



6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1348/2019**.-----

6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1268/2019**.-----

6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1293/2019**.-----

6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1298/2019**.-----

6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1313/2019**.-----

6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1588/2019**.-----

6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1338/2019**.-----

6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1343/2019**.-----

6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1568/2019**.-----

6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1413/2019**.-----

6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1448/2019**.-----

6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1513/2019**.-----

6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1563/2019**.-----

6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **RR.IP.1458/2019**.-----

6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1463/2019**.-----

6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1468/2019**.-----

6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1493/2019**.-----

6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1533/2019**.-----

6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1583/2019**.-

6.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **RR.IP.1598/2019**.---

6.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.IP.1603/2019**.-----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso:

6.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1149/2019**.-----

6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1154/2019**.-----

6.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1174/2019**.-----

6.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1189/2019**.-----

6.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1209/2019**.-----

6.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **RR.IP.1214/2019**.-----

6.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Computó, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1219/2019**.-----

6.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1229/2019**.-----

6.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1239/2019**.-----

6.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1254/2019**.-----

6.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1279/2019**.-----

6.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1319/2019**.-----

6.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1339/2019**.-----

6.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1344/2019**.-----

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente Proyecto de Resolución de Denuncia:-----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, con expediente número **DLT.031/2019**.-----

8. Asuntos Generales.-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *"Es preciso señalar que respecto al recurso de revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente 1570/2019, el mismo se retira de: Orden del Día, quedando para su aprobación 117 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública".*-----

La Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández expuso lo siguiente: *"...buenas tardes a todos los que nos siguen en redes y por vías remotas, a quienes nos acompañan y buenas tardes a todos mis compañeros del Pleno. El primer punto, aprovechando el tema de la aprobación de Orden del Día, es hacer notar que su servidora para este Pleno listó, son 63 asuntos, ¿verdad? 63 asuntos para tratar de, bueno, de alguna manera de cumplir con la resolución de los temas y están, de mi ponencia en esta lista, en esta Orden del Día que ustedes tendrán a bien aprobar 63 asuntos relacionados con cuestiones que resolvimos en la ponencia. Y esto también lo hago para tratar de cubrir mis ausencias, aun cuando en la primera ausencia que me permitieron asistir a la Comisión en Cartagena, también dejamos asuntos listados pues de todas maneras quisimos complementar ese tema. Y la semana pasada que también tuvo el Pleno a bien otorgarme una licencia para poder acudir a otro evento en materia constitucional y acceso a la información, pues también con la finalidad de que no generar un atraso pues hicimos este listado de asuntos, que si ustedes tienen a bien aprobar el Orden del Día, pues quedarían por parte de la ponencia en ese sentido. Muchísimas gracias y aprovecho para agradecer al Pleno el apoyo prestado para acudir a estas comisiones y veremos y dejaremos el trabajo aprendido que se vea reflejado en las actividades del Instituto..."*-----

La Comisionada Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: *"Sí, nada más para comentar algunas actividades de capacitación al final y dar un anuncio de un evento que tendremos el lunes".*-----

La Comisionada María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"Sí, buenas tardes a todas y a todos. Igual, solo para comentar un punto de referencia a la reforma que realizó el Congreso de la Ciudad de México a la Ley de Transparencia".*-----

El Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"Yo también quiero agregar en asuntos generales un asunto relacionado ahí con algún curso que impartimos la semana anterior y por supuesto lo de la Liga de la Transparencia de esta mañana, para que tome nota, señor Secretario".*-----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA CON LAS ADICIONES EN ASUNTOS GENERALES DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el veintidós de mayo de dos mil diecinueve.-----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución en cumplimiento a sentencia de Juicio de Amparo.-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en cumplimiento a sentencia de Juicio de Amparo, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **RR.SIP.0184/2018 y RR.SIP.0185/2018 Acumulados.**-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1215/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO EN CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DE JUICIO DE AMPARO CON EXPEDIENTE RR.SIP.0184/2018 y RR.SIP.0185/2018 Acumulados, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA. -----



5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión interpuesto ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con expediente número **RR.DP.033/2019**.-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1216/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.DP.033/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ciento diecisiete Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **desechar el recurso de revisión**, conforme a lo siguiente: -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **RR.IP.1420/2019**.-----

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **RR.IP.1560/2019**.-----

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1575/2019**.-----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1660/2019**.-----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1217/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1420/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1218/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1560/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1219/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1575/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1220/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1660/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1150/2019**.-----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1221/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1150/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado y dar vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **RR.IP.1415/2019**.-----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1222/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.1415/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y DA VISTA.----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado**, conforme a lo siguiente: -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1157/2019**.-----

6.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1254/2019**.-----

6.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1344/2019**.-----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1355/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----



Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1223/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1157/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1224/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1254/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1225/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1344/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1226/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1355/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado**, conforme a lo siguiente: -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1623/2019**.-----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1227/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1623/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y REVOCAR LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos ~~trece~~ **trece** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreser por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1123/2019**.-----

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1143/2019**.-----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1163/2019**.-----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1167/2019**.-----

6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1178/2019**.-----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1207/2019**.-----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1217/2019**.-----

6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1263/2019**.-----

6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1348/2019**.-----

6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1308/2019**.-----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1590/2019**.-----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1340/2019**.-----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1503/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **trece** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1228/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1123/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1229/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1143/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1230/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1163/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1231/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1167/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1232/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1178/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1233/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1207/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1234/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1217/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -



ACUERDO 1235/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1263/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1236/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1348/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1237/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1308/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1238/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1590/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1239/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1340/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1240/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1503/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **ocho** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1017/2019**.-----

6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1563/2019**.-----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1148/2019**.-----

6.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1239/2019**.-----

6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1568/2019**.-----

6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1583/2019**.-

6.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **RR.IP.1598/2019**.---

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1620/2019**.-----

Se sometieron a votación **ocho** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1241/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1017/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1242/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1563/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1243/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1148/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1244/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1239/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1245/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1568/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1246/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1583/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1247/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1598/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1248/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1620/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuarenta y nueve** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.0755/2019**.-----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.0900/2019**.-----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1161/2019**.-----

6.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1279/2019**.-----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1008/2019**.-----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1142/2019**.-----

6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1188/2019**.-----

6.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1189/2019**.-----

6.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1174/2019**.-----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1228/2019**.-----

6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1518/2019**.-----

- 6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1177/2019**.-----
- 6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1182/2019**.-----
- 6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1212/2019**.-----
- 6.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1229/2019**.-----
- 6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **RR.IP.1545/2019**.-----
- 6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **RR.IP.1197/2019**.-----
- 6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1206/2019**.-----
- 6.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1209/2019**.-----
- 6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1213/2019**.-----
- 6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1520/2019**.-----
- 6.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **RR.IP.1214/2019**.-----
- 6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1218/2019**.-----
- 6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1333/2019**.-----
- 6.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Computó, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1219/2019**.-----

- 6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1233/2019**.-----
- 6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1258/2019**.-----
- 6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1267/2019**.-----
- 6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1528/2019**.-----
- 6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1548/2019**.-----
- 6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **RR.IP.1238/2019**.-----
- 6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1242/2019**.-----
- 6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1243/2019**.-----
- 6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1298/2019**.-----
- 6.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1339/2019**.-----
- 6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1316/2019**.-----
- 6.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1319/2019**.-----
- 6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1508/2019**.-----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1683/2019**.-----

6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1413/2019**.-----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1435/2019**.-----

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1426/2019**.-----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1455/2019**.-----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **RR.IP.1485/2019**.-----

6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1493/2019**.-----

6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1513/2019**.-----

6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1533/2019**.-----

6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1588/2019**.-----

6.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.IP.1603/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **cuarenta y nueve** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1249/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.0755/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1250/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.0900/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1251/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1161/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1252/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1279/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1253/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1008/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1254/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1142/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1255/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1188/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1256/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1189/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1257/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1174/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1258/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1228/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1259/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1518/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1260/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1177/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1261/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1182/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1262/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1212/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1263/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1229/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1264/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1545/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1265/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1197/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1266/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1206/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1267/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1209/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1268/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1213/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1269/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1520/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1270/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1214/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1271/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1218/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1272/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1333/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1273/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1219/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1274/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1233/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1275/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1258/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1276/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1267/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1277/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1528/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1278/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1548/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1279/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1238/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1280/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1242/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1281/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1243/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1282/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1298/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1283/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1339/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1284/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1316/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1285/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1319/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1286/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1508/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1287/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1683/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1288/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1413/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1289/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1435/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1290/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1426/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1291/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1455/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1292/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1485/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1293/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1493/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1294/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1513/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1295/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1533/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1296/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1588/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1297/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1603/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **modificar y se da vista por revelar datos personales** conforme a lo siguiente: -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, identificado con el número de expediente **RR.IP.0847/2019**.-----

6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **RR.IP.1458/2019**.-----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1298/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.0847/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA Y SE DA VISTA PCR REVELAR DATOS PERSONALES. -----

ACUERDO 1299/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1458/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA Y SE DA VISTA POR REVELAR DATOS PERSONALES. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto** conforme a lo siguiente: -----

6.70 Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1208/2019**.-----

6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1313/2019**.-----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1300/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1208/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA Y SE DA VISTA POR NO REMITIR LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO. -----

ACUERDO 1301/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1313/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA Y SE DA VISTA POR NO REMITIR LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintinueve** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **RR.IP.0907/2019**.-----

6.28 Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1127/2019**.-----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **RR.IP.1128/2019**.-----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1138/2019**.-----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1438/2019**.-----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1147/2019**.-----

6.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1149/2019**.-----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1318/2019**.-----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1151/2019**.-----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1187/2019**.-----

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1306/2019**.-----

6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1463/2019**.-----

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1153/2019**.-----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1156/2019**.-----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1278/2019**.-----

6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1154/2019**.-----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1171/2019**.-----

6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1198/2019**.-----

6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1203/2019**.-----

6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1443/2019**.-----

6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1268/2019**.-----

6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1288/2019**.-----

6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1293/2019**.-----



6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1338/2019**.-----

6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1343/2019**.-----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1433/2019**.-----

6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1448/2019**.-----

6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1453/2019**.-----

6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1468/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **veintinueve** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:-----

ACUERDO 1302/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.0907/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1303/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1127/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1304/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1128/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1305/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1138/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1306/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1438/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1307/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1147/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1308/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1149/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1309/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1318/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1310/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1151/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1311/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1187/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1312/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1306/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1313/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1463/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1314/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1153/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1315/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1156/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1316/SO/29-05/2019:POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1278/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1317/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1154/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1318/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1171/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1319/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1198/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1320/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1203/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1321/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1443/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1322/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1268/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1323/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1288/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1324/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1293/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1325/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1338/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1326/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1343/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1327/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1433/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1328/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1448/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1329/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1453/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1330/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1468/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, conforme a lo siguiente: -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1666/2019**.-----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1672/2019**.-----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1482/2019**.-----

Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:-----

ACUERDO 1331/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1666/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1332/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1672/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1333/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1482/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, con expediente número DLT.031/2019.-----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----

ACUERDO 1334/SO/29-05/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.031/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA MISMA. -----

8. Asuntos Generales.-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, continuó con el punto de Asuntos Generales. -----

La Comisionada Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: “...*Dos puntos; uno, la semana pasada que comentará el Presidente, le dejo a él también que comente un poco más, se tuvo un primer taller dirigido a periodistas, que fue una iniciativa que es pionera, que entiendo no se había realizado aquí y que estuvimos ahí platicando con ellos temas de capacitación, lo cual, pues además, creo que fue bueno porque ellos son bastante usuarios del tema, digamos, era importante que ellos supieran cómo usar la herramienta de acceso a la información. Y esa es una actividad que hicimos con ellos y pues esperamos seguirla, siguiendo, mantener, si tienen interés en que se siga realizando; entonces, esa era una de las cosas que trabajamos, gracias, Presidente, también por eso y ya te dejo que tú lo comentes con más detalle también y te apreció mucho el respaldo en eso. Y adicional, quería comentar que el próximo lunes a las 10 de la mañana aquí en las instalaciones vamos a tener*”

la entrega de reconocimientos a aquellos sujetos obligados, aquellos sujetos obligados que nos estén viendo para que también tomen nota de sus reconocimientos de 100 por ciento capacitados que se entrega cuando logran, pues tener en su estructura todos los cursos, el curso de la Ley de Transparencia, principalmente, que toda la estructura sepa ese curso. El año pasado también se consideró el de ética, que también ese se entregará y también a sus enlaces de capacitación que siempre su labor es importante porque son los que, justamente, dan seguimiento y logran que se den estos programas, que también a ellos por su labor se les entrega un reconocimiento. Si no me falla la memoria, son 47 sujetos obligados, digo, es un buen número, pero acuérdense que tenemos 143; entonces, invitamos al resto de sujetos obligados a poder capacitar a su persona para que haya más todavía con este tema y obviamente anunciarles que estaremos en ese evento el día lunes en compañía de todos los Comisionados entregándolo...”

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *“...Justo en relación a la reforma que acaba de aprobar el Congreso de la Ciudad sobre la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, justo, de la capital del país. Quisiera resaltar un par de cosas; uno, cuáles fueron los cambios principales porque al final va a reducir los tiempos de respuesta por parte de los sujetos obligados y también como organismo garante reduce los tiempos de resolución. Un punto es, el sujeto obligado solo puede ampliar por siete días en vez de nueve, que es lo que tiene ahorita, que está vigente todavía, el plazo para responder una solicitud de acceso a la información, se reduce la posibilidad de responder en menor tiempo. El sujeto obligado también contará con cinco días menos para cumplir con las resoluciones que emita este Pleno del órgano garante de la Ciudad. Y el otro es que también contará con a lo más 15 días para subsanar las deficiencias detectadas en el organismo garante en su verificación de cumplimiento de las obligaciones. Hasta ahora ha contado con 20 días. Entonces, la reducción de los tiempos va en ese sentido y en esa relación lo que hemos ido observando justo en este Pleno y también lo hemos comentado en distintas ocasiones, es que el número de recursos de revisión que atendemos es sobre todo siete de cada 10 son respecto de información que tienen que estar publicada en los sitios web. Entonces, un poco, pues comentar de la mano que hacemos un llamado a que este tipo de reformas se acompañen de una información mucho más completa en la carga de los portales, de los 143 sujetos obligados, que justo comentaba ahorita la Comisionada San Martín, y de la Plataforma Nacional de Transparencia. Mientras más información tenga de manera accesible, sencilla, didáctica, las personas que están interesadas en la información de la Ciudad vamos a tener, obviamente, menor recursos de solicitudes de acceso a la información, vamos a tener menor número de recursos de revisión. La idea es que justo a la par de esta reducción de tiempos de atención de solicitudes haya una mejora de manera proactiva por parte de todos los sujetos obligados, por supuesto, incluidos nosotros como organismo garante. Y bueno, nada más comentar que justo en ese recorte de tiempos, pues estamos prácticamente casi al límite de nuestras capacidades estructurales como Instituto, en términos de que las ponencias, las direcciones, o sea, todas tenemos una gran responsabilidad y hemos trabajado prácticamente casi todo, sobre todo en ponencias, bueno, en todas las áreas, pues, pero no hay días hábiles y no hay necesariamente tiempos de trabajo, horarios establecidos. Entonces, en ese sentido, pues agradecerles también a todas las personas, mujeres, hombres, que colaboran en este organismo garante porque los retos van a ser mayores. Entonces, solamente para dejar establecido eso y la*



verdad es que, bueno, también lo ha reiterado el Comisionado Presidente, los recursos con lo que contamos como organismo garante también son limitados en términos de comparativo con otros organismos autónomos de la Ciudad y cada vez tenemos, claro, los tiempos más cortos. Entonces, era para dejar un precedente importante porque al final estas afectaciones de reformas van a implicar una mayor demanda para los sujetos obligados y por supuesto, para nosotros como organismo garante...".-----

El Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "...Un poco en relación al comentario que hace la Comisionada Nava respecto a las reformas, sí cabe la pena señalar que el día de hoy estamos resolviendo 117 o 118 recursos de revisión, 117 o 118, el cual es un número bastante elevado, cada sesión se está resolviendo un número si no similar, sí alrededor de este número. Y si bien, sí como servidores públicos buscamos y pretendemos en todo momento agilizar la información y agilizar el trabajo, sí es un trabajo importante en cuanto a contenido y en cuanto a volumen el que se está realizando. En ese sentido, pues sí resulta atinado los comentarios de la Comisionada Nava y tendremos que estar pensando en cómo vamos solucionando este tema respecto al aumento considerable en cuanto al número de recursos de revisión que se están ingresando al propio Instituto, en próximas sesiones presentaremos alguna numeralía para tener muy claro cómo ha aumentado el número de recursos de revisión respecto a enero, a corte de mayo del año pasado y cómo aumentado respecto a enero a corte de mayo de este año y en el sentido en que se van a reducir los plazos, pues va a ser importante también redoblar todavía aún más los esfuerzos ...".-----

La Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández expuso lo siguiente: "...Pues yo igual me sumo a los comentarios que expresan mis compañeros, y bueno, como toda reforma legislativa, pues siempre se celebra porque tiene como, queremos pensar que como buena intención llevar a cabo una mejor gestión, en este caso de todo lo que tiene que, de todo lo que establece como obligaciones, tanto de oficio para transparentar, como en recursos, etcétera, con todo lo que contiene a final de cuentas la Ley de Transparencia. Sin embargo, a mí, sí me gustaría mucho precisar dos cosas; una, con todo respecto, de verdad, hacer un llamado muy respetuoso, no sé si así haya sido, pero yo la verdad expreso que no tengo conocimiento hasta ahorita, con todo respeto quisiera hacer un llamado a todos los congresos, hace rato hice un llamado al tema de la armonización en materia de archivos y hemos participado en armonizaciones, les decía, con la Ley de Transparencia anterior, con la Ley de Datos, en fin. Hacer un llamado en ese sentido entonces a todos los legislativos para que realmente las modificaciones que se lleven a cabo a la legislación, pues sean considerados los órganos involucrados en ello. Aquí hacer —como bien dicen— un diagnóstico de cómo estamos resolviendo, sería muy interesante considerarlo para poder partir de la reducción, del planteamiento de la reducción de plazos. Si bien es cierto, estamos conscientes que tal vez los plazos que se establecían con anterioridad o con los que hemos venido resolviendo eran bastante largos, también en este momento nosotros como Instituto al interior estamos migrando a un tema de ponencias en el que nos hemos dado cuenta que sí podemos reducir esos plazos, pero estamos en un proceso en el que, como bien dicen, el personal se ha desgastado muchísimo por actualizar todo este tema y poder funcionar, como establece la ley en ese sentido y cumplir con los plazos. Muchos de los comentarios que yo he hecho en la mesa tienen esa finalidad de que



cumplamos todos aquí con los plazos y las formas que establece la ley. Pero eso sí es importante que se escuche la voz de quienes diario trabajamos en esto, de quienes diario hacemos esta labor para considerar en un diagnóstico muy objetivo las razones justas para poder establecer determinados plazos.-----

Yo no digo que no vayamos a cumplirlos, desde luego que sí, tan es así que ya estábamos cumpliendo con los plazos que la ley establece y segura estoy que con el auxilio y el apoyo de todo el personal, como lo he hecho hasta ahora, seguimos cumpliendo; sin embargo, es importante y reitero, y hago este llamado respetuosísimo al Congreso de la Ciudad para que nos tome en cuenta, para que tomen en cuenta también un diagnóstico que se haga con base en nuestro trabajo. El año pasado y me da mucha pena recordarlo, pero el año pasado aun cuando no tuvimos un Pleno seguimos resolviendo los recursos, con todo y los plazos tan larga que tenía la ley pudimos ejercer figuras, como las que contiene la propia ley, para poder salvaguardar este derecho. La idea de este Pleno que inmediatamente cuando se integró, se abocó al conocimiento de los asuntos, fue resolver cuanto antes las cosas para que estas se pudieran seguir salvaguardando el derecho de las personas. Tenga el Congreso la seguridad de que lo seguiremos haciendo, pero es muy importante, es muy importante que se nos escuche, que se vea en un diagnóstico realmente del Instituto qué es lo que pasa aquí adentro, porque como bien dicen los compañeros, también aquí tenemos muchas carencias de recursos, nos sujetamos a esta austeridad presupuestal con muchísimo gusto, la verdad, pero necesitamos también de recursos para poder atender estas demandas. El hecho de hacer esto más breve implica también mayor carga de trabajo para todo el personal que —reitero— no es que no lo vayamos a hacer, sí lo vamos a hacer porque siempre hemos cumplido con la ley y el INFO se caracteriza en ello, pero sí tenemos que ser conscientes todos de que este es un trabajo y que la ley, como bien escuché por ahí, en estas armonizaciones legislativas toda ley implica recursos, toda reforma que se haga una ley se le tiene que dotar de dinero porque si no, no se hace realidad, las leyes sin dinero no se pueden cumplir, es importante que se considere esto y bueno, yo lo digo, lo reitero, con todo respeto para el Congreso ...”-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “...Yo anuncié algunos temas, sí me sumo un poco a los comentarios aquí señalados con relación a la reforma, en efecto, a nosotros nos ha impactado, necesariamente somos un órgano garante en materia de transparencia y tendremos el deber institucional y democrático de cumplir con lo que marque la norma actualmente, intensificaremos los trabajos vinculados con los entes obligados en la Ciudad de México. Y por supuesto, hacer especial énfasis en el trabajo que ha desarrollado el equipo del Instituto que conforma cada una de las ponencias y de las áreas sustantivas, muchísimas gracias porque ustedes son los que día a día están sustanciando esos procedimientos, nos dan cuenta, nos dan vista, analizamos periódicamente lo que los ciudadanos están reclamando de los entes obligados y, por supuesto, ha permitido este trabajo de ponencias, tener un acercamiento mucho más objetivo con relación a los recursos y por supuesto, también con relación a lo que se resuelve en los mismos. Finalmente, como señaló la Comisionada San Martín, la semana pasada, en efecto, se llevó a cabo el primer curso de periodistas para la Ciudad de México, una iniciativa que por un asunto de fortuna en el que coincidimos ella y yo y que encabezó nuestro Director de Comunicación Social, coincidimos los tres en poder desarrollar este curso de periodistas. Lo dijimos en un momento, es un llamado importante porque también es una práctica democrática, un sector que fortalece a nuestras

instituciones en la capital del país, los periodistas, sin duda alguna, son un actor importante en la consolidación del acceso a la información, la protección de datos personales, la transparencia, la rendición de cuentas, lo dijimos de manera, digamos, por módulos, abonamos cada uno de nosotros con los temas específicos en la materia. Y me parece que es un buen ejercicio en términos institucionales que un Instituto como el nuestro tenga una vinculación muy cercana con otro actor estratégico en la capital del país, como son los periodistas y agradecerles a ustedes, a todas y todos los que asistieron la semana pasada, intensificaremos nuestro trabajo para que ustedes conozcan con mayor intensidad lo que se hace en el Instituto. Hoy se desarrolló por la mañana también un evento bastante, bastante interesante que para mí refleja un poco el sentir de los niños con relación a nuestra materia, se había anunciado ya que hoy sería la ceremonia de premiación del Concurso de Dibujo Infantil “La liga de la Transparencia”, les invitamos a todas y todos ustedes, durante toda esta semana tendremos en la explanada o en el lugar central de nuestro Instituto colocadas a todas estas obras que son verdaderamente de arte, de niños y niñas de la capital y su visión con relación a la protección de los datos personales. Por supuesto, publicaremos estas obras en nuestras redes sociales, en la página del Instituto para que visualicemos juntas y juntos, ustedes como sociedad, nosotros como instituciones, el mensaje que nos mandan los niños, es un mensaje muy importante, muy poderoso, muy creativo, sin duda e incluso disruptivo. Ya verán ustedes las obras que presentaron hoy los niños y nosotros como instituciones, ustedes como sociedad, insisto, todos como adultos tenemos que escuchar ese mensaje porque la manera en que aprecie la realidad un niño o una niña es muy diversa a la que nosotros observamos cotidianamente y estos mensajes son dignos de ser vistos. Así que yo particularmente agradezco a mis compañeras, a mi compañero del Pleno por apoyar esta iniciativa que tuvo su origen en la Secretaría Ejecutiva, al Secretario Ejecutivo y a todo su equipo, muchísimas gracias, porque fue un excelente evento. Y finalmente decirles que esta semana, como la anunciamos la anterior, es la Semana de la Feria de la Transparencia en la Alcaldía en Cuauhtémoc, seguiremos trabajando con ellos durante toda la semana, inauguramos el lunes y habrá una serie de actividades que están reflejadas en la página del Instituto para que les den seguimiento como una práctica también de seguimiento a los asuntos que tenemos, como el Instituto. Como ven, la agenda sigue firme, seguiremos dando nuestras batallas en términos institucionales con el reconocimiento a nuestros equipos y, por supuesto, con una vinculación cada vez más estrecha con ustedes como sociedad...”

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

Al no haber otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 14 horas con 22 minutos del 29 de mayo de 2019.

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta. -----

CONSTE-----

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE




ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO



MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO